

per  
Arce  
uenden  
Peiro  
Prietu

t

Ita de 11 de Julio de 1816 sobre una vendida a  
don D. Ocaña pag. se del Pono al Hosp. del Estudio  
En Salamanca. Ita dia congregada los  
per  
del margen de comun consentimiento  
arodaron a solicitud del Sr. Jor Jor Mañon  
of. el Acuerdo de Junta de 19 de Enero  
de este año se entienda de la comunicacion  
baxa de la casa al Pono al Hospital  
del Estudio; of. se mantiene y conserva a Dho  
Jor Mañon en el goze y uso de esta ten-  
sidumbre en atencion a haberla tenido  
siempre la casa, sustentandola a of. el  
Inquilin del Hospital del Estudio tome  
las precauciones of. sea necesarias  
y of. no se abuse de esta tenidumbre  
of. es solo y uso del Pono; con lo ofe  
clara la Junta revocado el Acuerdo  
de 2 de Enero, y de consiguiente queda la  
Casa del Sr. Jor Ocaña Num. 5. con la  
tenidumbre a su favor de usar el  
y sus sucesores de la entrada al patio  
del Hospital, y usar su Pono; con lo of. se  
conclui esta Junta of. firmaron don  
de Dho Jor e yo el pro en fe de  
ello:

Lederman  
5/10

D. Peiroff Jor Prietu







